

ANEXO A

Términos de Referencia (Visible de foja 2 a 7)





TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios de Consultoría en Transporte Público colectivo y selectivo de los Sectores Norte, Este, y Oeste del Área Metropolitana de Panamá.

Julio de 2024

1) ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

El Metro de Panamá, S.A. (MPSA), en el marco del proceso de planificación de su Red Maestra, ha venido desarrollando análisis y propuestas de reestructuración del transporte público de autobuses, en aras de ir configurando el sistema integrado de transporte público del área Metropolitana de Panamá (SITP-AMP).

Da cuenta de este esfuerzo el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable para el área Metropolitana de Panamá (PIMUS – AMP), realizado con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo por el Consorcio Cal y Mayor IBI Group (2014-2017).

Así mismo, en el año 2017 se realizó el estudio para la Integración de la Línea 2 del Metro de Panamá con los servicios de Metrobus, proyecto que estuvo a cargo de la firma STEER con la participación muy importante del equipo técnico de MiBus.

En este contexto el SITP-AMP se ha conceptualizado considerando el Metro como la columna vertebral del sistema, complementado por servicios de autobuses alimentadores, troncales y expresos, ofrecidos por la empresa MiBus y por los transportistas tradicionales, reestructurados.

Esta reestructuración en el caso de MiBus ha sido ya diseñada y en algunas rutas implementada. Sin embargo, la consolidación del SITP ha sufrido tropiezos en gran parte vinculados con la falta de acuerdos con los transportistas tradicionales y servicios informales.

Esta situación le ha restado, en cierta medida, efectividad a la Línea 2, situación que se quiere evitar suceda con la Línea 3 hacia Panamá Oeste (Fase 1: Albrook – Ciudad del Futuro) y con la Línea 1 hacia el norte, al entrar en operación su extensión a Villa Zaíta.

El transporte tradicional y el informal, han sido estudiados en reiteradas oportunidades e incluso se han hecho propuestas para su reestructuración, estas se han concentrado fundamentalmente en el diseño de rutas, tipología y cantidad de unidades y no han trascendido el plano teórico.

En este contexto, MPSA contrató en el año 2020 al Ing. Heracio Batista, con el propósito de apoyar a la Dirección de Planificación en los análisis para mejorar la integración entre el transporte público de autobuses y el sistema Metro. A tal fin se realizó el Contrato de consultoría No. MPSA-26-2020, cuyo objeto fue prestar el Servicio de Consultoría para la *"Reestructuración de los Servicios de Transporte Público de los Sectores Oeste y Este del Área Metropolitana de Panamá, para su integración con las Líneas 2 y 3 del Metro de Panamá"* y el Contrato de consultoría No. MPSA-27-2022 por Servicios de Consultoría para *"Transporte Público de los*

Sectores Norte, Este y Oeste del Área Metropolitana de Panamá". Los alcances de estos contratos, que se especifican a continuación, se cumplieron satisfactoriamente:

- Revisión y actualización de los diagnósticos y propuestas existentes, sobre la problemática de transporte público de los sectores oeste y este del Área Metropolitana de Panamá (AMP).
- Identificación y enlace con los transportistas más importantes vinculados con la prestación de los servicios tradicionales e informales.
- Diseño e implementación del mecanismo de relacionamiento con los transportistas.
- Definición y desarrollo de un caso piloto de la reestructuración propuesta con la participación de todos los actores involucrados.
- Enlace con las agencias públicas que tengan participación en el tema del transporte público (Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), Mi Bus, Municipios del Área Metropolitana, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, entre otros); a fin de establecer una coordinación efectiva para el diseño de la propuesta de reestructuración.

Los resultados más notables del trabajo realizado durante el contrato MPSA-26-2020 fueron los siguientes:

- Creación de una base de datos georreferenciada muy completa sobre los servicios de transporte de Panamá Oeste.
- Establecimiento de un vínculo con las actuales prestatarias de ese sector.
- Definición de parámetros básicos para el proceso de reestructuración que se requiere para la futura integración con Línea 3. Como consecuencia de ello, Metro de Panamá desarrolló unos términos de referencia para gestionar una Cooperación Técnica No Reembolsable para realizar una consultoría más profunda cuyo objetivo es desarrollar el Plan para la Integración de la Línea 3 con los servicios de transporte del área. Actualmente el Banco Centroamericano de Integración Económica ha aprobado este proyecto.
- En el sector Este se ha hecho un trabajo similar, que facilitó enormemente las gestiones tendientes a la puesta en operación del Intercambiador Modal de Nuevo Tocumen, situado debajo de la Estación Nuevo Tocumen de la Línea 2, ya que el consultor produjo un Manual de Operaciones para el Intercambiador.

Los resultados más notables del trabajo realizado durante el contrato MPSA-27-2022 fueron los siguientes:

- Actualización de base de datos en el sector Este, seguimiento a los avances referentes a la puesta en marcha del Intercambiador de Nuevo Tocumen y participación en el comité interinstitucional para evaluar las operaciones del Intercambiador.
- Coordinación efectiva a nivel interinstitucional y apoyo como enlace con instituciones públicas vinculadas al sistema de transporte.
- Seguimiento de los intercambios con los transportistas del sector Oeste y actualización de base de datos georreferenciada sobre los servicios de transporte de Panamá Oeste.
- Diagnóstico, revisión y actualización de la información de las prestadoras y servicios del sector Norte que serían candidatos a utilizar el intercambiador de Villa Zaita.

Aun cuando se ha avanzado notablemente en el tema de la vinculación de MPSA con los otros operadores de transporte, algunos proyectos continúan en sus períodos de implementación y/o seguimiento: puesta en marcha del Intercambiador de Villa Zaita, la Zona Paga de San Isidro, la administración y operación del Intercambiador de Nuevo Tocumen y la Reestructuración del Sistema de Transporte del Oeste para la integración con la Línea 3. Así mismo, se tiene que empezar a incorporar la problemática del transporte selectivo (taxis).

Por todo lo anteriormente descrito, MPSA necesita que el Ing. Batista continúe formando parte del equipo de la Dirección de Planificación, aportando ideas y productos que coadyuven a la construcción del SITP-AMP.

2) OBJETIVO:

Apoyar a la Dirección de Planificación del Metro de Panamá en el seguimiento del relacionamiento con los operadores de transporte público colectivo y selectivo, y con las instituciones competentes en la materia, así como mantener actualizada la información de las bases de datos de los servicios de transporte del oeste, este y norte de la AMP.

3) ALCANCES:

Los alcances primordiales de la consultoría serán los siguientes:

- Establecer coordinación efectiva a nivel interinstitucional y apoyar como enlace con instituciones públicas que tengan participación en el tema de transporte (ATT, MiBus, Ministerio de Gobierno, Municipios, entre otras)

- Fortalecer enlaces con transportistas y prestatarias de servicios tradicionales e informales del Área Metropolitana de Panamá.
- Participar en el equipo contraparte de MPSA, de las consultorías que se puedan concretar, durante el Estudio para la integración de los sistemas de transporte público de pasajeros con la Línea 3 del Metro en Panamá Oeste.
- Actualización de las actividades y operaciones del transporte público del Área Metropolitana de Panamá en los sectores: Este, Oeste y Norte.
- Apoyar a MPSA en gestiones institucionales para la puesta en operación del Intercambiador de Villa Zaita y Zona Paga de San Isidro.
- Participar con el equipo de MPSA en el comité interinstitucional para la gestión del Intercambiador de Nuevo Tocumen.

4) DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA:

Los aspectos metodológicos generales que se indican a continuación, están referidos a todas las actividades enunciadas en los alcances y deben entenderse como lineamientos generales para el desarrollo de las actividades del consultor.

Se espera que el consultor, como parte de sus actividades, realice la aproximación metodológica específica para cada aspecto y el programa de trabajo correspondiente.

Las tareas de investigación se desarrollarán fundamentalmente con información existente, parte de la cual es producida por el MPSA y otras instituciones, pero que deberá ser revisada y complementada por el consultor, en aquellos aspectos que lo requieran, según se acuerde con el MPSA.

Si se identificara una necesidad de levantamiento de información, el MPSA canalizaría el proceso correspondiente.

Los análisis que se realicen deberán tomar en cuenta los siguientes aspectos y requerimientos:

- El consultor contará con el apoyo del equipo técnico de MPSA para el desarrollo de sus funciones, previo acuerdo de necesidades y cronograma.
- El consultor identificará necesidades de información y apoyo de otras instituciones y preparará la gestión de su obtención.
- Los análisis realizados deberán estar siempre apoyados por material gráfico (planos, mapas, fotos, esquemas), así como datos estadísticos producidos por o para organismos oficiales. El software, equipos tecnológicos y algún material de apoyo con el cual se realice, intervenga, maneje o almacene la información gráfica, estadística, será acordado y proporcionado por el MPSA.

5) PRODUCTOS, PLAZOS, Y HORARIOS:

Durante la ejecución del contrato el consultor presentará todos los treinta (30) de cada mes en la Dirección de Planificación un informe escrito de las actividades, avances y logros alcanzados referidas dentro del alcance del contrato. Particularmente orientadas en fortalecer enlaces con transportistas y prestatarias, establecer coordinación efectiva a nivel interinstitucional, participar en el equipo contraparte de MPSA dentro de las consultorías de transporte público, y avances en la actualización de rutas del sector Este, Norte, y Oeste. El consultor también actualizará mensualmente los avances correspondientes con la puesta en operación del Intercambiador de Villa Zaíta, San Isidro, y de Nuevo Tocumen.

Adicionalmente, el día treinta (30) del último mes del Contrato, el consultor presentará Informe Final el cual debe incluir los siguientes entregables:

- Resumen Ejecutivo referente a los alcances referidos dentro de la propuesta.
- Informe con actualización y rutas, y servicios de prestatarias del transporte en el sector Este del Área Metropolitana de Panamá.
- Informe con actualización y rutas, y servicios de prestatarias del transporte en el sector Norte del Área Metropolitana de Panamá.
- Informe final con actualización de la red de servicio de transporte público en el sector Oeste (incluyendo Arraiján y Chorrera).

El contrato será por un periodo de 24 meses, a partir del 2 de septiembre del 2024, con honorarios mensuales de B./4,500.00.

6) SUPERVISIÓN:

El Consultor será supervisado directa y permanentemente por la directora de Planificación del MPSA, a quien mantendrá informada de las labores que realiza y entregará los informes de actividades.

7) LUGAR DE TRABAJO Y MOVILIZACIÓN

El Consultor desarrollará sus actividades en la Ciudad de Panamá, Sector Oeste hasta Capira, Sector Este hasta Chepo, Sector Norte hasta Chilibre y contará con el apoyo del personal técnico de la Oficina de Planificación para lo que requiera esta consultoría.

De requerirse realizar, validar, supervisar, inspeccionar alguna información de campo o reuniones que se tengan que realizar con los grupos involucrados para la obtención de los productos requeridos, en las áreas de trabajo definidas, se coordinarán las mismas con el MPSA, tanto su aprobación como la facilitación de la movilización necesaria.


Urbanista Ana Laura Morais
Directora de Planificación